

**DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES
COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
CURSO 2024-2025**

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.	2
2. GESTIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	2
3 .PROGRAMACIÓN.	6
3.1.Actividades institucionales.	7
3.2.Actividades programadas por los Departamentos	42
3.3. - Otras actividades sobrevenidas.	43
4. EVALUACIÓN	43
5. FINANCIACIÓN	43

1.- PRESENTACIÓN Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Las actividades complementarias y extraescolares tienen un importante valor educativo, didáctico y social, formando parte de la educación integral del alumnado, por lo que en los centros educativos se fomentará la realización de las mismas, que en todo caso se desarrollaran en el marco de lo previsto en los Reglamentos Orgánicos de Centros e Instrucciones de funcionamiento que los concretan.

Tendrán tal consideración, aquellas actividades organizadas por el centro educativo , y que se detallan a continuación:

Actividades Complementarias. Son aquellas actividades que realizándose fundamentalmente durante el horario lectivo, dentro o fuera del recinto escolar, tienen un carácter diferenciado con las propiamente lectivas por el momento o el lugar en que se realizan. Están de acuerdo con el Proyecto Curricular al formar parte de la programación didáctica y completan el currículo, por lo que el alumnado tendrá el derecho y el deber de participar en ellas.

Extraescolares. Se entiende por actividades extraescolares aquellas actividades educativas que siendo coherentes con el Proyecto Educativo del centro y pudiendo formar parte del currículo escolar, han sido organizadas por el centro o por otras entidades para permitir una mayor participación de la comunidad educativa al potenciar la vida del centro y desarrollar valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación y la convivencia. Estas actividades se desarrollarán fuera del horario lectivo, ya sea dentro o fuera del recinto escolar, y tendrán un carácter voluntario para el profesorado y el alumnado.

- Viajes de estudio
- Viajes institucionales e intercambios escolares.

2. GESTIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades serán propuestas por los departamentos de coordinación didáctica y estarán incluidas en sus respectivas programaciones. Serán entregadas al Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (J.D.A.C.E.) antes del 15 de octubre . El JDAE y Jefatura de Estudios coordinarán y organizarán las propuestas programadas para todo el curso.

- ❖ El justo equilibrio entre el interés educativo de estas actividades para los alumnos, que en ellas participan, con el derecho a la necesaria atención a aquellos otros alumnos que no pueden o no quieren participar, debe ser considerado en su programación y realización
- ❖ La Programación General Anual del Centro, reflejará la programación de las A.C.E. que vayan a realizarse a lo largo del curso, de acuerdo con los criterios definidos en este documento y el Proyecto Educativo de Centro.

- ❖ Para incluirlas en la Programación General Anual se tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - o Han de estar abiertas a todos los alumnos que voluntariamente lo soliciten.
 - o No deben tener carácter lucrativo.
 - o No debe producir ningún tipo de discriminación entre los alumnos.
 - o No han de resultar indispensables para alcanzar los objetivos que plantean los proyectos curriculares
- ❖ Previa a la aprobación en la PGA de aquellas actividades extraescolares programadas por los distintos sectores o miembros de la comunidad educativa fuera del horario lectivo y que precisen la utilización de las dependencias del centro educativo, se deberá solicitar la autorización de la Dirección del centro educativo para su realización.
- ❖ Las diferentes características de la actividad a realizar y del grupo al que esté dirigida determinarán, para cada caso concreto, la relación adecuada entre docentes y alumnado.

A este respecto se fija con carácter general una distribución aproximada de un docente por cada 20 en Educación Secundaria Obligatoria. Para la educación secundaria postobligatoria, se establece una ratio aproximada de un docente por cada 25 alumnos o alumnas.

No obstante lo anterior, cuando las circunstancias lo aconsejen por la naturaleza de la actividad o por la condición de los participantes, la Dirección del centro podrá señalar ratios inferiores previa autorización del Servicio de Inspección Educativa

- ❖ En el caso de que una actividad exija la salida del alumnado del centro y éstos sean menores de edad, deberá ser informada con antelación suficiente y requerirá con carácter previo la autorización de padres, madres, tutores legales sobre la asistencia o no de su hijo o hija, mediante la cumplimentación de la debida autorización para la participación en la actividad y el abono, en su caso, del coste de la misma.
- ❖ Es frecuente que a lo largo del curso surjan nuevas propuestas que los centros consideran importantes para la formación del alumnado y que deben llevarse a cabo sin estar aprobadas en la PGA. Con el objetivo último de potenciar la realización de actividades complementarias en las adecuadas condiciones de previsión y aprovechamiento por toda la comunidad educativa en su conjunto, cualquier actividad complementaria que no estuviera prevista en la PGA deberá ponerse en conocimiento del Servicio de Inspección, con antelación suficiente a su realización. La documentación de la actividad programada se generará a través del módulo de Actividades Complementarias y Extraescolares de la Plataforma Educativa Rayuela.

En este caso el centro educativo remitirá a la Delegación Provincial de Educación correspondiente la solicitud de autorización, acompañada de la

certificación del Consejo Escolar y la propuesta de precios, con un mínimo de **15 días de antelación** a su realización. La solicitud se entenderá **autorizada si, transcurridos siete días, no se hubiese emitido resolución expresa.**

- ❖ Los Departamentos Didácticos usando criterios de racionalidad, procurarán programar menos actividades en el tercer trimestre del curso, para no incidir en el desarrollo docente de las áreas o materias en el tramo final del curso.

Asimismo se procurará, para la realización de este tipo de actividades, evitar aquellas fechas en que se concentra la realización de exámenes por parte del alumnado.

Con el fin de planificar con mayor eficacia las actividades propuestas por los diferentes Departamentos para cada curso, se podrán convocar reuniones de Equipos Docentes que faciliten la coordinación de actividades interdepartamentales y la distribución de las actividades a lo largo del curso.

Cada docente podrá consultar el cuadrante general en el que se registran las actividades realizadas con cada grupo de alumnos, así como las que tienen prevista su realización y que hayan contado con el visto bueno de Jefatura de Estudios a través de la secretaría virtual. De este modo en las propuestas de fechas para las actividades que haga el profesorado se procurará evitar la concentración de actividades en unas mismas fechas o con los mismos-grupos.

No se podrán programar actividades complementarias y/o extraescolares con posterioridad **al 15 de mayo, para facilitar la realización de las diferentes pruebas de evaluación.**

Cuando las actividades complementarias y extraescolares incluidas en la PGA impliquen desplazamiento de personal docente fuera del centro, corresponderá a la dirección del centro la autorización del desplazamiento y, en su caso, de la indemnización de los gastos generados, que, en todo caso, serán con cargo al presupuesto ordinario del centro. El devengo de las compensaciones quedará reflejado por el secretario en la cuenta de gestión del centro.

En todos estos casos se pedirá el consentimiento de los tutores legales para todo tipo de salidas fuera del recinto escolar según lo enviado por Jefatura de estudios, cuyo modelo es el siguiente:

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Estimados padres/madres/ tutores legales:

El departamento didáctico de _____
organiza para el alumnado del grupo _____ curso _____ la
actividad

_____ que tendrá lugar en _____ el próximo
día _____ desde las _____ hasta las _____ con un coste de
_____ euros que deberán ser entregados junto con esta autorización
antes del día _____.

Las actividades programadas tienen un carácter obligatorio, puesto que
complementan la formación integral del alumnado y forman parte de la
metodología diseñada por los Departamentos didácticos para el desarrollo de los
contenidos de cada curso. Por ello si su hijo, por alguna razón justificada, no
pudiese asistir a la misma habrá de realizar una actividad o trabajo alternativo
para conseguir los mismos objetivos que sus compañeros y compañeras.

Asimismo, les recordamos que el alumnado debe mantener en todo momento
una actitud respetuosa y colaborador.

En el transcurso de la actividad se realizarán fotografías y pequeños vídeos para
subir a la página web del centro y redes sociales, ¿da usted su consentimiento?

SÍ NO

Don/doña _____ con DNI
nº _____ y nº de teléfono
_____, padre/madre/tutor legal de alumno o alumna

_____ AUTORIZO a mi hijo o hija para que asista a la actividad

_____ y me responsabilizo de su buen comportamiento.

En _____ a _____ de _____ de

Fdo. _____

Además de ello, para las salidas al extranjero se creará un modelo de justificación específico por parte del Departamento o departamentos implicados en el mismo y al alumnado que participe en el mismo debe aceptar las normas de organización de tal viaje. Los tutores y tutoras legales se responsabilizarán, en todo momento, de lo que se haya firmado en las autorizaciones para la salida al extranjero. Ellos o los alumnos mayores de edad, deben ser responsables de tener toda la documentación necesaria para la salida al extranjero en vigor (DNI, pasaporte, tarjeta sanitaria u otros documentos requeridos por los docentes y departamentos implicados en la salida).

3 .PROGRAMACIÓN.

Partiendo del principio de que las actividades extraescolares complementarias son enriquecedoras para nuestro alumnado y les ayudarán a formarse como ciudadanos justos y solidarios, así como para estar mejor preparados de cara a su futuro laboral e inserción sociocultural, la variedad y riqueza de las mismas se ha convertido durante mucho tiempo en una seña de identidad de nuestro Centro.

Conscientes de esta tradición, la Programación del Departamento de Actividades Extraescolares Complementarias para el curso 2024-25 recoge, por un lado, aquellas actividades de las que participa todo el Centro y que se han convertido en grandes citas culturales año tras año (Feria del Libro y Mes de más lectura, Jornadas Diez-Canedo, Festival de Teatro, Día del Centro), así como las propuestas realizadas desde los distintos Departamentos Didácticos, con el fin de desarrollar actividades que sirvan de complemento a los contenidos que se imparten en las distintas asignaturas en el Centro.

No se trata, en cualquier caso, de un documento definitivo ni cerrado, ya que consideramos la necesidad de permanecer abiertos a cuantas iniciativas y modificaciones puedan ir surgiendo a lo largo del presente curso y a las que trataremos de ir dando cabida.

Y junto a ellas y dado que el Centro pertenece a la **Red de Escuelas por una cultura de Paz y Emprendimiento**, el trabajo de este Departamento estará ligado al de este proyecto, así como a la **Red de Bibliotecas Escolares**.

Asimismo, entendemos que los centros de enseñanza no pueden ser islas en medio de la sociedad sino que tienen que abrirse a su entorno. Ello implica no solo un acercamiento de nuestros alumnos a las posibilidades que el medio natural, social y cultural les ofrece, sino que también ese entorno participe de las iniciativas desarrolladas en el Instituto. Desde este convencimiento, pretendemos que las familias conozcan y participen en lo posible de aquellas actividades que se irán desarrollando durante el curso. Igualmente , abrimos un buen número de estas actividades a asociaciones como la **AOEX, el Centro de Día o Plena Inclusión Montijo**.

3.1. Actividades institucionales.

La actividad educativa para el curso 2024/ 2025 se programan las siguientes:

Feria del libro y Mes de más lectura.

Se celebrarán durante el mes de noviembre y la venta de libros correrá a cargo de los alumnos del Ciclo Formativo de Comercio Marketing (probablemente) durante los recreos en una zona aún por determinar. Organizarán esta feria el Departamento de la Familia Profesional de Comercio Marketing y la Red de Bibliotecas Escolares.

Bienvenida a los nuevos alumnos de 1º ESO

Desde el Departamento de Actividades extraescolares del IES Enrique Díez Canedo y en nombre de toda la comunidad educativa , se proyecta una actividad que además de educativa , pretende ser un punto de encuentro entre nuestro nuevo alumnado , sus profesores y la naturaleza .

Se organiza un viaje a Serradilla (Cáceres), donde podrán disfrutar de un crucero fluvial por el Tajo de esta manera de una forma lúdica, disfrutaremos también de un aula de naturaleza en las que podremos conocer la riqueza natural y la biodiversidad de Extremadura. La visita se complementarán con actividades previas y posteriores en el aula , fin de acercarse a alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y ser partícipes de la renovación y el cambio hacia un mundo sostenible, justo e igualitario, tal como lo plantea la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Jornadas Díez-Canedo y Festival de Teatro.

Tendrán lugar durante el segundo trimestre.

Día del Centro.

El Día del Centro pretende ser una jornada de actividades extraescolares con carácter lúdico: deportivas, juegos, talleres diversos, concursos, actuaciones, etc., que concluirá con una comida de convivencia, en la que están invitados a participar todos los miembros de nuestra comunidad escolar (padres y madres, PAS, profesores/as y alumnos/as). Su objetivo principal es tener una jornada de convivencia y fomentar la colaboración y cooperación entre los distintos agentes educativos.

Excursión fin de curso para los grupos de 4º ESO Y 2º de bachillerato.

Como una actividad más dentro del conjunto de actividades extra escolares y complementarias del instituto . La comunidad educativa del IES Enrique Díez -Canedo es consciente de la importancia para el desarrollo de nuestros alumnos que estos viajes cumplen, puesto que además de la función pedagógica de complementar su formación fuera del aula ,les permite convivir en un ambiente sano y deportivo , fomentar los vínculos afectivos del grupo, adquirir hábitos personales que estimulen su

independencia lejos del hogar y celebrar el final de una etapa con todos los compañeros.

- **Celebración de la ceremonia de Graduación de 2º de Bachillerato y de Ciclos Formativos.**
- **Celebración de la ceremonia de Graduación de 4º ESO y FP básica**

Se trabajarán además a lo largo de todo el curso, con distintas actividades los siguientes ámbitos:

- Solidaridad y justicia: sensibilización con los problemas del Tercer Mundo, solidaridad con refugiados, (Actividades y acciones dentro del la Red de Escuelas por los Derechos Humanos de Amnistía Internacional).
- Actividades y acciones encaminadas a conseguir una igualdad de derechos y oportunidades en el tema de la Mujer.
- Charlas sobre diversas cuestiones de la vida de nuestros alumnos ofrecidas por la asociación AFAVAL (adiciones, etc)
- Actividades para potenciar una cultura del reciclaje y el cuidado de la Naturaleza. °
- Trabajo más intenso y más presencia de personas con discapacidad: más presencia de alumnado del centro Plena Inclusión de Montijo en actividades que ellos propongan y en las que nosotros realicemos.

3.2. Actividades programadas por los Departamentos.

Las actividades programadas por los diferentes departamentos didácticos están recogidas en una hoja de excel, en una carpeta compartida por todos los jefes y jefas de departamento a través de google drive. De este modo se facilita su organización, coordinación e incluso permite realizar la mayor parte de actividades de manera interdisciplinar. Para poder acceder a todas ellas en detalle es necesario pinchar sobre el siguiente enlace o consultar las programaciones didácticas de cada departamento:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fCdfiqwuGkvjVMyl-TxNAGCBEDAc58v2UnYi54Sr6TQ/edit?usp=sharing>

3.3. - Otras actividades sobrevenidas.

Como ya hemos mencionado, esta programación no está totalmente cerrada, no es más que el diseño original de las líneas de actuación que pretendemos ir materializando a lo largo de todo el curso académico, por ello estamos abiertos a cuantas iniciativas nos vayan llegando.

4. EVALUACIÓN

Dada la naturaleza formativa de las actividades antes reseñadas, es fundamental cuestionarse al final de todo el proceso hasta qué punto han sido capaces de satisfacer los objetivos previstos, detectándose las posibles carencias y realizándose las correspondientes propuestas de mejora. Y puesto que han sido los propios departamentos los implicados en su diseño y puesta en marcha, nadie mejor que ellos para evaluar la calidad e idoneidad de las mismas.

En el caso de aquellas actividades transversales, será la responsable de este departamento la que, a partir de las observaciones del claustro de profesores y otros agentes educativos, realice la consiguiente valoración, presentando ante los agentes pertinentes las propuestas de mejora.

5. FINANCIACIÓN

Se procurará que las actividades que realice el centro tengan el menor coste posible para que éstas puedan ser realizadas por el conjunto del alumnado de los grupos implicados

El Centro colaborará económicamente en lo posible en la realización de las actividades, si bien se fomentarán todas aquellas que no impliquen un coste demasiado elevado para las familias.